

Estados Unidos enviará ayuda a Cuba

➤ La asistencia incluye provisiones para las personas afectadas por el huracán Ian

@ Gisela Salomon
>The Associated Press



El huracán Ian destruyó la casa de Javier Díaz en La Coloma, de la provincia Pinar del Río, Cuba. Estados Unidos ofreció ayuda a la isla. >Ramon Espinosa / AP

tal de la isla, a fines de septiembre, provocando daños extensivos en su tendido eléctrico. La población aún no se ha recuperado de los apagones por completo y existe descontento, especialmente en las áreas rurales.

Cuba enfrentaba antes de Ian una profunda crisis energética especialmente después de un incendio que en agosto devastó un depósito de petróleo a unos 96 kilómetros de La Habana, una fuente clave de energía. Tras la tormenta, Estados Unidos se comunicó con las autoridades de la isla para que saber cuáles eran las necesidades y cómo podían ayudar, dijo la funcionaria.

MIAMI — Estados Unidos ofreció ayuda humanitaria de emergencia a la población de Cuba para que se recupere de los estragos provocados por el huracán Ian.

Así lo indicó ayer a The Associated Press una funcionaria de alta jerarquía del gobierno del presidente Joe Biden.

La asistencia incluye unos \$2 millones en provisiones y suministros que serán entregados a través de organizaciones no gubernamentales independientes que tienen experiencia y trabajan en la isla directamente con las poblaciones afectadas, expresó la funcionaria que pidió mantener su nombre en el anonimato.

“Estamos respondiendo a un desastre, trabajando con nuestros socios de asistencia humanitaria internacional para enviar asistencia crítica directamente a los más necesitados”, dijo la funcionaria en una entrevista exclusiva con AP antes de un anuncio oficial. “Apoyamos a la población cubana y seguiremos buscando formas de mejorar su bienestar político y económico”.

El anuncio tiene lugar más de dos semanas después de que Ian castigó la región occiden-

negó a ofrecer otros detalles o a identificar a otras organizaciones que podrían dirigir la ayuda.

“La asistencia irá a través de esas organizaciones para suministrar servicios en Cuba”, dijo en la entrevista telefónica en inglés desde Washington. “No irá al gobierno ni no será suministrada en dinero en efectivo ni con cupones a la población cubana”.

Las autoridades cubanas, en el pasado, han acusado a Estados Unidos de aprobar ayudas para entidades no gubernamentales que en realidad enmascararían a grupos de cubanos disidentes de Florida, a los que han señalado de presuntamente apropiarse del dinero.

Desde hace más de seis décadas, Estados Unidos ha impuesto un embargo a Cuba, primero a las exportaciones con la excepción de medicinas y algunos alimentos, y luego fue ampliándolo para incluir también restricciones a las importaciones desde la isla.

A través de varias leyes, el embargo ha cambiado, pero sigue vigente y solo puede ser levantado con una autorización del Congreso estadounidense. La funcionaria dijo que Estados Unidos está comprometido con aumentar las exportaciones humanitarias que van directamente a la gente y ha priorizado la revisión de licencias para exportar de manera privada o a través de donaciones y artículos para la población, específicamente relacionados con el sector agrícola y la medicina.

➤ Dato relevante

La asistencia incluye unos \$2 millones en provisiones y suministros que serán entregados a través de organizaciones no gubernamentales independientes.

La asistencia llegará directamente a la población, explicó. Dijo que a través de esas conversaciones la administración supo que las mayores necesidades están en la restauración de refugios y en los alimentos.

El dinero de la asistencia se ofrecerá a los “socios internacionales de confianza” a través de la Agencia para el Desarrollo Internacional, más conocida como USAID por su nombre en inglés. La funcionaria dijo que el gobierno revisa solicitudes de organizaciones como la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para suministrar la ayuda. Se



GOBIERNO DE PUERTO RICO
ADMINISTRACIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA

AVISO PÚBLICO

REQUESTS FOR PROPOSALS
AVP-RFP-22-23-01
PROJECT BASED VOUCHERS (PBV)

Solicitud de Propuestas AVP-RFP-22-23-01 Modificación de Fechas.

La Administración de Vivienda Pública (AVP) solicita Propuestas de firmas cualificadas (dueños/desarrolladores y/o patrocinadores de proyectos) para recibir “Project Based Vouchers” (PBV). El proyecto provee para un contrato PBV hasta un máximo de veinte (20) años de Asistencia en Pagos de Vivienda (HAP) contratados con AVP. Un total de 800 “Vouchers” estarán disponibles a través de este proceso de Solicitud de Propuestas (Request for Proposals).

Las Propuestas serán solo para proyectos existentes. La AVP solo considerará Propuestas para proyectos que promuevan viviendas asequibles de apoyo para poblaciones de envejecientes.

La Solicitud de Propuestas (RFP) debe ser descargada de nuestra página web <https://subastas.avp.pr.gov>. Los solicitantes interesados deben entrar al Manual de Usuario para participar en el proceso de RFP y descargar la Solicitud. El Solicitante podrá acceder a un resumen del RFP, encontrar opciones de registro y descargar documentos, tales como la Solicitud y Adenda.

Preguntas relacionadas al RFP deben ser enviadas a Neshlee Soldevila Guzmán, MAP, Administradora Asociada, Programa Sección 8 al correo electrónico PBV@avp.pr.gov en o antes del 21 de octubre de 2022.

Las respuestas a preguntas serán contestadas el 28 de octubre de 2022, hasta las 5:00 p.m.

La nueva fecha para la entrega de las Solicitudes (Applications) será en o antes de las 3:00 pm del 4 de noviembre de 2022. Las mismas deben ser presentadas en el Área de Adquisiciones y Contratación, Piso 9 del Edificio Juan C. Cordero Dávila 606, Ave. Barbosa, San Juan, P.R.


Lcdo. Alejandro E. Salgado Colón
Administrador
Administración de Vivienda Pública



#606 Juan C. Cordero Dávila Building, Barbosa Ave, Río Piedras PR 00918 | PO Box 363188 San Juan, PR 00936-3188
Phone (787) 759-9407 | www.avp.pr.gov



GOVERNMENT OF PUERTO RICO
PUBLIC HOUSING ADMINISTRATION

PUBLIC NOTICE

REQUESTS FOR PROPOSALS
AVP-RFP-22-23-01
PROJECT BASED VOUCHERS (PBV)

Requests for Proposals AVP-RFP-22-23-01 Change of dates.

The Puerto Rico Public Housing Administration (PRPHA) seeks Proposals from qualified Applicants (owners/developers and/or project sponsors) to receive Project Based Vouchers (PBV). Projects may request up to a twenty (20) year Housing Assistance Payments (HAP) PBV Contract with PRPHA. Up to 800 vouchers are available through this Request for Proposals (RFP) process.

Only Proposals for existing projects must be submitted. PRPHA will only consider Proposals for projects that will promote existing affordable supportive housing for elderly populations.

The RFP package must be downloaded from the website <https://subastas.avp.pr.gov>. Interested Applicants must enter the User's Guide to participate in the RFP Process and download the Procurement Package. Here, the Applicants will be able to access a summary of the RFP and find options to register and download documents, such as the RFP Package and Addenda.

Inquiries and communications regarding the RFP must be submitted to Neshlee Soldevila Guzmán, MAP, Housing Choice Voucher (HCV) Program, Associate Administrator, by email PBV@avp.pr.gov on or before **October 21, 2022**.

Responses to Questions and Requests for Clarifications will be answered on **October 28, 2022 at 5:00 p.m.**

Completed Applications are now due no later than **November 4, 2022 at 3:00 PM**. Proposals must be submitted at the Procurement's Office, 9th floor, 606 Barbosa Ave. Juan C. Cordero Dávila Building in San Juan, P.R.


Alejandro E. Salgado-Colón, Esq.
Administrator
Puerto Rico Public Housing Administration



#606 Juan C. Cordero Dávila Building, Barbosa Ave, Río Piedras PR 00918 | PO Box 363188 San Juan, PR 00936-3188
Phone (787) 759-9407 | www.avp.pr.gov